



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2021, dentro del presupuesto de este ayuntamiento para el ejercicio de 2021, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	9200	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.149,50
Crédito extraordinario	9200	22609	Actividades culturales y deportivas	2.089,00
Suplemento de crédito	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.220,51
Suplemento de crédito	9200	22708	Serv. de recaudación a favor de la entidad	300,40
Suplemento de crédito	9200	46200	A ayuntamientos	16.832,67
Suplemento de crédito	9200	22001	Prensa, revistas, libros y otros publicaciones	6.388,35
Suplemento de crédito	9200	22100	Energía eléctrica	1.922,31
Suplemento de crédito	9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	816,40
Suplemento de crédito	9200	22500	Tributos	8.382,68
Suplemento de crédito	9200	21000	Mantenimiento y conservación	22.207,29
Suplemento de crédito	9200	22000	Ordinario no inventariable	511,02
			Total aumento	62.820,13

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	87000	Para gastos generales	1.562,75
Aumento previsiones iniciales	46100	De diputaciones, consejos o cabildos	5.300,00
Aumento previsiones iniciales	55400	Producto de explotaciones forestales	55.957,38
		Total aumento	62.820,13

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Santa Gadea de Alfoz, a 1 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
Ricardo Martínez Rayón